



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00565898- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando establecer fecha y tribunal para Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que la dirección de la Escuela de Filosofía eleva los detalles del examen de la tesista: ARGAÑARAZ, MAGALI -DNI 19043851- de la carrera Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, quien ha presentado los requisitos reglamentarios y Despacho de Alumnas/os verificado el cumplimiento del plan de estudios vigente.

Que la Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar fecha y tribunal de examen del Trabajo Final que se incluye a continuación, haciendo constar que la fecha es inamovible, excepto autorización expresa de este Decanato:

Escuela de Filosofía

Tesista: ARGAÑARAZ, MAGALI -DNI 19043851-

Examen: 28 de Julio de 2022 - 14 horas

Carrera: Licenciatura en Filosofía - Plan 1986

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: "La pregunta antropológica: un diálogo entre la pluralidad humana y la perspectiva de segunda persona".

Directora: Patricia Cristina Brunsteins

Tribunal: Presidenta: Laura Arese - Legajo: 48127; Vocales: Irene Audisio - Legajo: 46986 y Emilio Garbino - Legajo: 33714.

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por las Resoluciones Rectorales Nº RR-2020-432-E-UNC-REC, RR-2020-433-E-UNC-REC y RR-2020-667-E-UNC-REC, ratificadas y prorrogadas por RHCS-2022-2-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl